Informe Final

Título de la Auditoría: VERIFICACION AGENCIAS DEL INTERIRO - MEMO DE ENCARGO N° 43-20

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

Nº: 211

Macroproceso: El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e Infraestructura Social.

Código Proceso:

Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Auditoría Interna

José Cardozo
Director de Evaluación y Seguimiento del MECIP - Auditoría Interna
INDERT

Subproceso: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.	**Actividad:** Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación, Habilitación de Colonias, Regularización Catastral, Fortalecimiento del Arraigo, Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.
Dependencia Auditada: Gerencia de Créditos, Gerencia de Colonias y Tenencias, y, Perceptores.	**Fecha de Elaboración:** 08/01/2021
Directivo Responsable: Lic. Gustavo Ortiz, Lic. Oscar Amarilla, Administradores perceptores.	**Destinatario:**

Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

Objetivo: - Verificar la utilización y confección correcta de los recibos de dinero. - Comprobar la correcta expedición de los recibos oficiales de cobro. - Control de los depósitos realizados, si los mismos son realizados de manera íntegra, en tiempo y forma.

Alcance: Se solicita a la Gerencia de Créditos proveer informe de las Metas establecidas para el Ejercicio 2020, de recaudación institucional, detallando el cumplimiento de la recaudación por mes y por Departamento, procede a realizar el control para de esa manera corroborar si se realizaron los depósitos en su totalidad y en el tiempo establecido, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.

Metodologías: - Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. - Solicitud de los documentos de respaldo. - Análisis de los documentos de respaldo. - Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. - Borrador de Informe. - Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión. - Informe final.

Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
ANDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
ANDERT
Auditoría Interna

José Cardozo
Director de Evaluación y Seguimiento del MECIP - Auditoría Interna
ANDERT

Procedimientos Efectuados: 1. La Gerencia de Créditos, en coordinación con la Auditoría Interna, solicitará a la Gerencia de Administracíón y Finanzas, recursos y autorización a los efectos de realizar comisiones de servicio al interior del país a fin de verificar in situ recibos de los perceptores y las operaciones en cajas de las Agencias. 2. Se cotejará los datos del Sistema informático y las boletas de depósitos a los efectos de constatar el correcto depósito en tiempo y forma de lo percibido.

Hallazgos:

- Falta de cooperación.

  La Gerencia de Créditos no coordinó ni dió participación a la Auditoría Interna, de la realización de los trabajos de campo, para la verificación conjunta, como se venia realizando con anterioridad. Por lo cual esta Auditoría solo exibirá los el informe y los detalles emitidos por funcionarios de dicha Gerencia, sin poder certificar la veracidad del contenido de la misma.

Conclusión General

El trabajo presentó limitaciones, ya que funcionarios de la Auditoría Interna no participaron de los trabajos de campo de control y verificación de la situación de cobranzas. No fue comunicado oficialmente el motivo de la exclusión de la mecánica de trabajo conjunto con la Gerencia de Créditos, por el responsable de esta última dependencia. Aun así, se alzo como legajo de documentos el informe presentado por funcionarios de esa gerencia. • Total recaudado, segun datos proveidos por la Gerencia de Créditos, al 09 de octubre de 2020 (corte de documento) Gs. 582.718.633 (Guaraníes quinientos ochenta y dos millones setecientos diez y ocho mil seiscientos treinta y tres).

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento Propuestas
Arbitrar los mecanismos necesarios para que la Auditoría Interna participe en los controles realizados al Sistema de percepción de dinero, ya sea en coparticipación con funcionarios de la Gerencia de Créditos o por cuenta propia.	Arbitrar los mecanismos necesarios para que la Auditoría Interna participe en los controles realizados al Sistema de percepción de dinero, ya sea en coparticipación con funcionarios de la Gerencia de Créditos o por cuenta propia.
Elaborado por: Sr. José Cardozo	**Fecha:** 08/01/2021
Revisado por: C.P. Carmen Dávalos	**Fecha:** 08/01/2021
Aprobado por: Lic. Edgar Ocampos	**Fecha:** 08/01/2021

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo